

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA

Sección: 0430 - Dirección General de Participación Ciudadana

Programa: 300 - Participación Ciudadana **Funcional:** 924 - Participación ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Desarrollar, a través de la participación, el diseño y la gestión de las políticas públicas de los departamentos de la DFG, abriendo nuevos cauces para el trabajo colaborativo y las relaciones con los ayuntamientos, con la ciudadanía y con las entidades ciudadanas; el objetivo final es que la Diputación Foral se convierta en un modelo y referente de Gobernanza colaborativa.

Diagnóstico de situación:

Partiendo de lo realizado durante las dos legislaturas anteriores, seguir avanzando en los principios del modelo participativo diseñado y definido en nuestro plan estratégico .

Descripción detallada de la necesidad:

Generar una nueva cultura política colaborativa y aprender a compartir para cambiarla.

Población objetivo:

Ciudadanía, entidades ciudadanas, Diputación Foral y ayuntamientos.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de trabajo, empresas y medios tecnológicos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Fortalecer, extender, facilitar y difundir la participación.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Estructuras para fortalecer la participación (Consejo social y Espacio interinstitucional), subvenciones, formación, congresos, guías, redes y asesoría técnica para consolidar los procesos de participación.

Marco regulador del Programa:

competencia de la

Norma Foral 5/2018, sobre participación ciudadana.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Afianzar una relación abierta con la ciudadanía, y abrir nuevos cauces de

participación y comunicación

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de procesos de deliberación participativa, consultas, que se ponen en marcha y que tienen como objetivo el codiseño de las políticas públicas	Número	=	10,00	10,00	10,00	40,00



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Diputación						
Del total de aportaciones recogidas en los procesos de participación ciudadana, contabilizar aquellas que vienen a través de los canales digitales	Número	=	0,0	0 0,00	1.000,00	4.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Construcción de un nuevo marco jurídico y un marco organizativo compartido a nivel político e institucional como interinstitucional (hacer una nueva Norma Foral, creación del Consejo Social de Participación, creación de un espacio municipal interinstitucional de participación, creación de un programa de participación para toda la legislatura)

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	180.673,74	13.750,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Trabajo de desarrollo y divulgación de la nueva Norma Foral de Participación	8.798,98			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	143.994,90	13.750,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.3 Acción Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana y ejecución de su programa anual	23.480,37			01/01/2020	31/12/2020	
1.4 Acción Seguimiento del cumplimiento de ejecución del programa participativo de la legislatura	4.399,49			01/01/2020	31/12/2020	

2. Línea de Actuación:

Insertar la participación en la Diputación y en las políticas de la Diputación, ejecutando proyectos de participación

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	208.106,88	3		01/01/2020	31/12/2020	
2.1 Acción Dinamización de iniciativas forales de participación ciudadana	187.109,43	3		01/01/2020	31/12/2020	
2.2 Acción Sistematización de experiencias.	20.997,45	5		01/01/2020	31/12/2020	

3. Línea de Actuación:

Facilitar la participación de la ciudadanía y de las entidades sociales en las políticas públicas de la



Diputación, ofrenciendo nuevos recursos, medios y vías de comunicación y fomentando la formación (creación de la plataforma digital, creación de guías, fomentar subvenciones, desarrollar nuevos programas, diseñar la formación y ejecutarla)

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.019.384,70	263.750,00		01/01/2020	31/12/2021	
3.1 Acción Continuar desarrollando la plataforma digital	35.195,92			01/01/2020	30/12/2020	
3.2 Acción Subvenciones a entidades ciudadanas	162.998,47	75.000,00		01/02/2020	31/12/2021	
3.3 Acción Presupuestos abiertos 2020	1.379.595,92			01/01/2020	31/12/2020	✓
3.4 Acción Ciudadanía activa	53.798,98			01/01/2020	31/12/2020	•
3.5 Acción Subvenciones a Ayuntamientos	387.795,41	188.750,00		01/02/2020	31/12/2021	

4. Línea de Actuación:

Socializar la cultura de participación de la ciudadanía utilizando para ello diferentes canales de comunicación (Ataria, boletín electrónico, foros)

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	76.417,9	0		01/01/2020	31/12/2020	
4.1 Acción Comunicar y compartir la teorización y práctica en torno a la participación ciudadana: Encuentros, newsletter	30.420,4	5		01/01/2020	30/12/2020	
4.2 Acción Incorporarse a redes de participación y desarrollar proyectos dentro de los mismos	45.997,4	5		01/01/2020	31/12/2020	

Objetivo anual: Fortalecer, extender, facilitar y difundir la participación

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nivel de satisfacción de los Ayuntamientos que participan en el Espacio Interinstitucional, así como de las asociaciones	Escala 1-10	>=	7,00	7,00	7,00	8,00
Número de proyectos subvencionados (ayuntamientos y asociaciones)	Número	=	72,00	75,00	75,00	75,00
Líneas de actuación y acciones	asociadas al o	hietivo				

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo



1. Línea de Actuación:

Iniciativas para la colaboración con municipios.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	48.196,94	13.750,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Servicio de asistencia a municipios.	48.196,94	13.750,00		01/01/2020	31/12/2021	

2. Línea de Actuación:

Dinamización de órganos de participación.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	35.196,94	13.750,00		01/01/2020	31/12/2021	
2.1 Acción Dinamización de la Comisión Foral de Participación ciudadana.	26.997,45			01/01/2020	31/12/2020	
2.2 Acción Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.	8.199,49	13.750,00		01/01/2020	31/12/2021	

3. Línea de Actuación:

Gestión ordinaria

Créditos	Gastos futuros	Ingreso	Fecha	Fecha	Etorkizuna
pago		atectado	inicio	tinal	eraikiz
81.394,90)		01/01/2020	31/12/2020	
38.595,92	2		01/01/2020	31/12/2020	
42.798,98	3		01/01/2020	28/12/2020	
	81.394,90 38.595,92	Gastos luturos	pago afectado 81.394,90 38.595,92	pago afectado inicio 81.394,90 01/01/2020 38.595,92 01/01/2020	pago dastos luturos afectado inicio final 81.394,90 01/01/2020 31/12/2020 38.595,92 01/01/2020 31/12/2020



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa:

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

La Norma Foral 01/2010 sobre Participación Ciudadana recoge como objetivo (artículo 1): " la regulación de instrumentos y procedimientos específicos de la participación (...) estos instrumentos garantizarán la participación equilibrada de mujeres y hombres". Es por ello que cualquier actuación de la Dirección deberá incorporar la perspectiva de género y trabajar por garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres.

Cuantificación: 51.068,63 (1,93 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
		Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Porcentaje del personal de las
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(32,14 %)	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contratos incorporadas)
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(35,71 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(17,86 %)	Or 3.4. Impulso de la participación de las mujeres y del movimiento feminista en los procesos participativos de la DFG.	Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(14,29 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad. % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Se trabaja en euskera en todo aquello que permite la normativa. Solamente en aquellos casos que vienen establecidos en la normativa y/o a solicitud de terceros es cuando se trabaja en bilingüe o en castellano.

Cuantificación: 65.348,39 (2,47 %)

Categoría	% Categoría	Cómo		
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(7,94%)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas o prensa y papelería		
		1.2.2. Actos públicos		
I.3. Entorno digital	(11,76 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales		
		El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.		
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(10,88 %)	2.1.1. Relaciones escritas		
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera		
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.		
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.		
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(22,06 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales		
		2.2.3. Respuestas en euskera a la demanda en euskera		
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con e resto de agentes del Territorio.		
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(26,47 %)	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación		
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo		
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad		
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. S darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.		



Categoría	% Categoría	Cómo
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(16,18 %)	3.3.1. Comunicación oral en las reuniones de trabajo internas
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas
		3.3.3. Relaciones presenciales internas
4.1. Gestión de personas	(1,76%)	4.1.1. Gestión de personas
5.1. Administración	(2,94 %)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

Incorporar los procesos participativos en las decisiones que afecten a las políticas públicas y que sirvan para la mejora de la vida pública, teniendo en cuenta las opiniones de la ciudadanía, de las instituciones y de las entidades ciudadanas

Cuantificación: 273.418,94 (10,32 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(66,67 %)	Asistencia técnica a Aytos. pequeños para la definición e implementación de sus procesos participativos	
		Apoyar en la elaboración de propuestas y en el impulso de iniciativas para el Programa Participativo, así como coordinar actividades conjuntas entre los diferentes estamentos. Fomentar las iniciativas de promoción y campañas de difusión de los resultados de la participación ciudadana	
		Reconocimiento de la condición de sujeto de ejercicio de los derechos vinculados a la participación ciudadana objeto de regulación de la Norma Foral de Participación.	
		Teniendo en cuenta los criterios de participación	
		Organizando y ofreciendo formación e información sobre Participación	
		Fomentar la participación interinstitucional, promoviendo procesos participativos y facilitando los medios y recursos necesarios para ello	
		Apoyar al Consejo Social para que informe sobre las actuaciones a realizar en el ámbito de la participación ciudadana por parte de la DFG, y en concreto, sobre las propuestas del Programa participativo, así como evaluar los resultados del programa participativo	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Desarrollar un nuevo canal de colaboración con la ciudadanía para promover procesos participativos a través de nuevos instrumentos de participación y de herramientas informáticas on-line	
		Promover con las Entidades ciudadanas el impulso de las iniciativas de Participación , estableciendo en su caso, iniciativas conjuntas, y apoyar las iniciativas encaminadas a promover las experiencias de Participación Fomentar la cultura participativa o la formación en participación.	
		Colaborar con las entidades locales del Territorio Histórico en el fomento de la participación ciudadana y en la realización de procesos de participación en su actividad de gobierno y administración.	
		Propiciar una cultura de participación de la ciudadanía utilizando las herramientas de gestión de la información que se consideren más adecuadas	
		Desarrollar proyectos en las redes de participación en los cuales se vaya a tomar parte, donde se generen ideas, opiniones, sugerencias, foros de debate sobre aspectos vinculados a la participación ciudadana.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién		
2. Información y contraste de una política pública	(5,56 %)	Devolución de la evolución del programa participativo	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as		
4. Deliberación de una política pública	(5,56 %)	Desarrollar iniciativas para generar una nueva cultura política entre la ciudadanía, acercando las políticas de la DFG a las mismas y fomentar el uso de los distintos canales de participación de la DFG para una efectiva participación de dicha ciudadanía en la cocreación de las políticas públicas	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as		
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	(16,67 %)	Partiendo de la ponencia constituida en Juntas Generales sobre la materia y tras llevar a cabo un proceso participativo con expertos y entidades ciudadanas a los efectos de incorporar nuevos puntos de vista, se procede a la redacción técnica de la nueva Norma para su posterior tramitación y aprobación en Juntas Generales	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no		
		Fomentar los procesos participativos previstos en el Programa Participativo y las iniciativas promovidas por los Departamentos Forales	organizada, Otras administraciones, Técnico/as		
		Recoger las propuestas de la ciudadanía, dar cuenta de las propuestas e incorporarlas al proyecto de presupuestos y rendir cuentas a las personas que han participado en el proceso			
6. Cogestión del resultado	(5,56%)	Compartiendo fichas de sistematización	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as		



Gastuen kapituluak / Capítulos gastos			Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros					
	2020	2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total		
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	400.036,00	419.949,00						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	643.423,00	524.000,00	55.000,00				55.000,0	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS								
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	1.700.000,00	250.000,00				250.000,0	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.543.459,00	2.643.949,00	305.000,00				305.000,0	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	5.000,00							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.423,00						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	5.000,00	5.423,00						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS								
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS								
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras								
Guztira / Total	1.548.459,00	2.649.372,00	305.000,00				305.000,0	



Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		419.949,00				419.949,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		524.000,00		55.000,00		579.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.700.000,00		250.000,00		1.950.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		2.643.949,00		305.000,00		2.948.949,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.423,00				5.423,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		5.423,00				5.423,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		2.649.372,00		305.000,00		2.954.372,00